

RESOLUCIÓN N° 000443  
15 JUN 2018

“Por medio de la cual se hace un nombramiento en la IUE”

La Rectora de la Institución Universitaria de Envigado, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en la Ley 30 de 1992 y en el Acuerdo Estatutario N° 013 de 2016 del Consejo Directivo de la Institución Universitaria de Envigado, y,

### CONSIDERANDO

1. Que mediante Resolución N°000439 del 15 de junio de 2018, se aceptó la renuncia presentada por el señor, **ALVARO RAMÍREZ BOTERO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 98.542.624, quien venía desempeñándose como Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, por consiguiente, quedando vacante el cargo.
2. Que el cargo de Decano de la facultad de Ciencias Sociales, es un cargo de Libre Nombramiento y Remoción, del nivel Directivo, código 007, grado 14.
3. Que el Acuerdo Estatutario N° 013 del 26 de mayo de 2016, expedido por el Consejo Directivo de la Institución, por el cual se reforma el estatuto general de la Institución Universitaria de Envigado y se derogan unas disposiciones, establece las calidades para ser Decano(a).

***Artículo 31: Calidades:** Para ser Decano de la Institución Universitaria de Envigado, se requiere ser ciudadano colombiano en ejercicio, tener título profesional en el área específica de los programas de la facultad y título de posgrado mínimo a nivel de maestría, haber sido docente universitario o ejercido cargo administrativo en educación superior, mínimo por tres (3) años. En caso de obtener título en una universidad del extranjero, el título deberá estar convalidado ante el Ministerio de Educación Nacional.*

3. Que postuló hoja de vida para dicho cargo, la señora **ANGELA MARIA URREA CUELLAR**, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 67.023.719, quien cumple con los requisitos exigidos en el acuerdo del Consejo Directivo N° 013 de 2016, artículo 31, y los establecidos en el manual de funciones; quien además tiene amplia experiencia y trayectoria, cuenta con título de formación Doctoral en Comportamiento Humano en contextos deportivos, de ejercicio y de actividad física, de la Universidad de las Palmas - Gran Canaria- España, convalidado por el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución 16062 del 04 de agosto de 2016.



Aldía de Envigado

vivir mejor  
UN COMPROMISO CON ENVIGADO

[www.iue.edu.co](http://www.iue.edu.co)



4. Que se hace necesario para el cumplimiento de los proyectos Institucionales, cubrir dicha vacante.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**Artículo Primero:** Nombrar a la señora, **ANGELA MARIA URREA CUELLAR**, identificada con cédula de ciudadanía No. 67.023.719, a partir del día dieciocho (18) de junio de 2018, como **DECANA** de la facultad de Ciencias Sociales, cargo de libre nombramiento y remoción, del nivel directivo, código 007, grado 14, con una asignación salarial de **SIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/L (\$7.539.846)** mensuales.

**Artículo Segundo:** La posesión de la funcionaria se hará a la entrega de la documentación requerida por la Institución Universitaria de Envigado.

**Artículo Tercero:** La Decana, tendrá las funciones establecidas en el manual de funciones para el cargo, del cual se realizará una socialización, además de aquellas establecidas en el Estatuto de la Institución y normas concordantes.

**Artículo Cuarto:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en el Municipio de Envigado a los, **15 JUN 2018**

**NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

*Blanca Libia*  
**BLANCA LIBIA ECHEVERRI LONDOÑO**  
Rectora

*Paula Andrea Caicedo Herrera*  
**PAULA ANDREA CAICEDO HERRERA**  
Secretaria General (e)

<p>Elaboró: Oficina de Gestión Humana (Luz Yadira Henao Ortiz, Contratista Gestión Humana)</p> <p>Firma <i>[Signature]</i></p>	<p>Revisó: Jenny Patricia Mejia Ayala, (Jefe Oficina de Gestión Humana)</p> <p>Firma <i>[Signature]</i></p>	<p>Revisó: Margarita Rosa Ríos Ríos – Contratista Oficina Asesora Jurídica</p> <p>Firma <i>[Signature]</i></p> <p>Aprobó: Rainiero Alexander González Castro Jefe Oficina Asesora Jurídica</p> <p>Firma <i>Rainiero</i></p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

A los **18** días de **Junio** de 2018, la presente resolución se notifica personalmente a la señora **ANGELA MARIA URREA CUELLAR**

*[Signature]*  
Firma Notificada.

